

**OPTIOANDINAS OPCIONES ORGÁNICAS ANDINAS  
OPTIO CÍA. LTDA.**

San Rafael, 20 de septiembre de 2017.

Ingeniero  
**DANIEL SANTIAGO JARA MUÑOZ**  
Presente.-

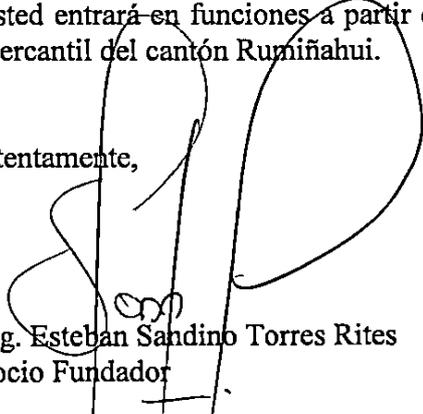
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que los socios fundadores mediante escritura pública de constitución de **OPTIOANDINAS OPCIONES ORGÁNICAS ANDINAS OPTIO CÍA. LTDA.** otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, el 20 de septiembre del año 2017, le designaron por unanimidad **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **OPTIOANDINAS OPCIONES ORGÁNICAS ANDINAS OPTIO CÍA. LTDA.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la mencionada escritura.

Usted entrará en funciones a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

Atentamente,

  
Ing. Esteban Sandino Torres Rites  
Socio Fundador

Agradezco y acepto la designación.  
San Rafael, 20 de septiembre de 2017.

  
Ing. Daniel Santiago Jara Muñoz  
C.C. 1713389847  
Nacionalidad: Ecuatoriana



N° TRAMITE: 71027-0041-17  
DOCUMENTO: Nombramiento  
03/10/17 2.1.5

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPANIA OPTIOANDINAS OPCIONES ORGANICAS ANDINAS OPTIO CIA LTDA, designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo estipulado en la cláusula Quinta de la escritura otorgada el veinte de septiembre del dos mil diez y siete, ante la Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Quito, a favor del señor JARA MUÑOZ DANIEL SANTIAGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1713389847, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 796

Jueves, 28 de septiembre del 2017

Elaborado por: VM

Autorizado por: R/M

